



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: **2024-25**

Centro: **IES Los Albares**

Localidad: **Cieza**



Índice

1	REFERENTE LEGAL	4
2	LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	5
2.1	Ámbito geográfico y ambiental.	5
2.2	Ámbito socioeconómico	5
2.3	Ámbito sociocultural.	6
2.4	Ámbito Familiar.	8
2.5	Instalaciones del Centro.	8
3	LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	9
3.1	Valores.	9
3.2	Fines.	10
3.3	Prioridades de actuación.	10
4	PROPUESTA CURRICULAR	10
4.1	DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODO PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS	10
4.1.1	Educación secundaria obligatoria	10
4.1.2	Bachillerato.	12
4.1.3	Ciclos formativos	13
4.2	LA EVALUACIÓN	13
4.2.1	Educación Secundaria Obligatoria	14
1.1.1.1	Criterios de promoción	14
1.1.1.2	Criterios de titulación.	14
1.1.1.3	Menciones honoríficas.	15
1.1.1.4	Matrículas de honor.	15
4.2.2	Bachillerato	16
1.1.1.5	Criterios de promoción.	16
1.1.1.6	Criterios de titulación.	16
1.1.1.7	Menciones honoríficas.	17
1.1.1.8	Matrículas de honor.	17



4.2.3	Ciclos formativos.	18
1.1.1.9	Criterios de promoción.	18
1.1.1.10	Criterios de titulación.	18
1.1.1.11	Menciones honoríficas.	18
1.1.1.12	Matrículas de honor.	18
5	PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	19
6	LA OFERTA EDUCATIVA	19
6.1	ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMLOE)	19
6.2	BACHILLERATOS (LOMLOE)	19
6.3	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA:	19
6.4	CICLO FORMATIVO FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	20
6.5	CICLOS MEDIOS:	20
6.6	CICLOS SUPERIORES:	20
7	LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	20
7.1	Transporte escolar.	21
7.2	Servicio de cafetería.	21
7.3	Banco de libros.	21
8	EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	22
9	MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	23
10	LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	23
11	PLAN DE MEJORA	23
12	PLAN DE CONVIVENCIA	23
13	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
14	PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	24
15	PLAN DE LECTURA	24
16	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	24
17	PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL	24
18	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	25
19	DEPORTE ESCOLAR.	25
20	PROYECTOS ESPECÍFICOS DE PERFECCIONAMIENTO.	26
20.1	Programa de acogida a nuevos alumnos.	26
20.1.1	Inicio de curso	26



20.1.2	Incorporación progresiva del alumnado al inicio del curso escolar.	28
20.1.3	Acogida de nuevos alumnos durante el curso escolar.	29
20.2	Bachillerato de investigación.	29
20.3	Programa de aprendizaje basado en proyectos (ABP-Ipad).	30
20.4	Proyecto Erasmus.	31
20.5	Ciclos con enseñanza dual.	32
20.6	Ciclos de enseñanza bilingüe.	32

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista no ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.



1 REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista no ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.



2 LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

2.1 Ámbito geográfico y ambiental.

El IES Los Albares se centra en el municipio de Cieza, que está ubicado en el N. de la Región de Murcia y cuyo término municipal tiene una superficie de 365 km² y una población de 36.000 habitantes de derecho. Limita con la región Castellano-Manchega y con los municipios de Jumilla, Abarán, Ricote, Mula y Calasparra, siendo atravesado por el río Segura.

La población donde se encuentra el Centro la conforma una comarca, la llamada Vega Alta del Segura, situada en la parte Norte de la región de Murcia. Es atravesada por el Río Segura, lo que proporciona recursos económicos a la zona a la vez que una idiosincrasia especial a la población. Está limitada por la comarca Oriental y de la Vega Media al Este, por la del Altiplano y la provincia de Albacete al Norte, la comarca del Noroeste al Oeste y al Sur limitada por la del Valle de Ricote.

El municipio que concentra la mayoría de su población en la ciudad de Cieza, a la que se suman los habitantes del poblado de Ascoy, a 7 Km del casco urbano. También es notable la vivienda diseminada en la zona rural en un radio de 15 km. del centro de la población.

El clima es mediterráneo continental, con inviernos cortos y fríos, siendo los meses de mayo, junio y septiembre excesivamente calurosos. Las lluvias son escasas y torrenciales.

2.2 Ámbito socioeconómico

El crecimiento anual de la población de Cieza alcanzó el 0.9 % entre 2000 y 2006, estabilizándose la población a partir de 2008 con una variación de población insignificante de 2009 a 2017, siguiendo la misma tendencia que en el resto de la Región de Murcia.

La densidad de población en Cieza en 2017 es de 95.70 habitantes por km², siendo sensiblemente inferior a la regional que se sitúa en 129.5 h/km², pero ligeramente superior a los 92.0 que hay a nivel nacional (¹). Esto naturalmente ha de ser interpretado a la luz de lo dicho en el párrafo anterior, ya que el 90% del censo se concentra en el núcleo urbano, dando lugar a una gran demanda educativa en las instalaciones existentes, si bien las tendencias demográficas indican que la natalidad en Cieza ha sufrido un brusco descenso a partir de los años 80, siguiendo en este caso la tónica general del país.

La tasa de actividad en Cieza alcanza una media del 40,42 %, un poco por encima de la media comarcal y por debajo de la regional, en torno al 44 %. El porcentaje de las

¹ Datos correspondientes a la Centro Regional de Estadística de Murcia.



personas en paro dentro del pueblo de Cieza se sitúan alrededor al 21 %, muy superior a la media regional que está en un 12,9 %. En 2016 se estima el paro por categorías profesionales en la ciudad de Cieza en los siguientes porcentajes:

CONSTRUCCIÓN:	18,00 %
INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN	12,07 %
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,14 %
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6.02 %
COMERCIO Y MARKETING	4.49 %
SANIDAD	4,48 %

Dentro de las diferentes familias profesionales se distribuyen las mayores tasas de paro entre los niveles más bajos de preparación, excepto en la familia de Agricultura y Ganadería que tiene todos sus parados en la categoría de "trabajadores agrícolas".

El sector agrícola es el que acoge mayor cantidad de mano de obra con un 73.62 % de las personas que trabajan, seguida del sector servicios con un 20.30 %, construcción con un 3.22 % y la industria un 3.22 %

La distribución de la población refleja, en 2016, que un 22.68 % de la población es menor de 20 años, el 61,47 % de la población tiene edades comprendidas entre 20 y 64 años, y el resto, el 15.85 %, son mayores de 65 años.

Esta comarca, según un informe del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, ha venido creciendo los últimos años gracias a un proceso de lenta desruralización que ha dado lugar a que el núcleo urbano de Cieza concentre el 95 % del censo del municipio al disponer la ciudad de servicios que en el ámbito rural no existen. Hay que indicar que un 2 % de la población se concentra en el polígono residencial de Ascoy. Todo ello ha traído consigo que el nivel cultural de la ciudad en general y la mentalidad de cara a diversos aspectos y valores estén un tanto anclados en el pasado con ciertos vestigios culturales en el tratamiento y expectativas de temas referentes a los valores y tópicos sociales que imperan en la ciudad y la distinguen de otros ámbitos de la comarca.

2.3 Ámbito sociocultural.

En Cieza hay una oferta sociocultural y un número de instituciones y asociaciones bastante amplio.

Podemos distinguir entre dos tipos de instituciones: públicas y privadas.

- Entre las públicas, por su amplitud, hay que reseñar:
- En primer lugar, al Excmo. Ayuntamiento, como institución que, a través de distintos servicios, alberga la mayor parte de la oferta sociocultural de la localidad.
- Instituto Municipal de Cultura que, a través de distintos colectivos: Universidad Popular, Centro de Educación de Adultos, Escuela de Música y Danza, Biblioteca, Museo Arqueológico, la Escuela-Taller, etc., intenta dar respuesta a la demanda cultural y educativa permanente de la población.



- El Instituto Municipal de Deportes con pista polideportiva, pabellón cubierto, campo de fútbol, etc., que además de promover el deporte tiende, a través de las escuelas deportivas, a impulsar la formación deportiva de jóvenes y adultos.
- El Instituto Municipal de Servicios Sociales, que además de otras actividades elabora anualmente un proyecto formativo dirigido a la mujer.
- La Concejalía de Salud, a través de Cáritas y campañas de sensibilización, da respuesta a los aspectos relacionados con la salud y por medio de la O.M.I.C. (Oficina Municipal de Información al Consumidor) a los temas relacionados con el consumo.
- En la ciudad existen doce centros de Educación Primaria, siete públicos y cinco privados concertados, dos centros de E.S.O. y Bachillerato y dos Centros de Educación Especial.
- El Museo de Siyasa, del que podemos destacar además de sus fondos la Sala Municipal de Exposiciones “La Pecera”.
- El museo del esparto,...
- El I.N.F.O.E.M. (Instituto Municipal de Fomento de Empleo y Desarrollo Comunitario), cuyo objetivo es la formación y asesoramiento de las cooperativas, así como los cursos de formación ocupacional en relación con el S.E.F., destinados a mejorar la formación específica de las cooperativas y de los jóvenes en general.
- Un cine estable en el Auditorio “Aurelio Guirao”, con programación de fin de semana.
- El Teatro Capitol, donde se desarrolla la oferta cultural promovida por el Ayuntamiento de Cieza.
- Otras instituciones públicas que trabajan en el campo de la formación de jóvenes y adultos en algún aspecto son:
 - S.E.F., con la puesta en práctica de los Cursos de Formación Ocupacional.
 - Delegación Comarcal y Extensión Agraria, que realiza diferentes cursos relacionados con la agricultura.
 - Entre las Instituciones **privadas** que realizan actividades socioculturales hay que destacar:
 - Bankia, que habilita su salón de actos para el desarrollo de actividades culturales con distintas asociaciones.
 - Ateneo de la Villa, que realiza actividades culturales dentro del campo de la música, cine, teatro, etc.
 - Un Grupo Estable, “La Sierpe y el Laud”, que trabaja en el terreno de la cultura y en especial a favor del campo de la Poesía.
 - -Una asociación cultural, el Foro por el Pensamiento y el Diálogo, que organiza todo tipo de conferencias y encuentros culturales.
 - Los grupos ecologistas O.J.E., Grupo Scout, ANSE, La Garba Ecologista “grupo cultural”, que realizan actividades relacionadas con la defensa del medio ambiente a



través de jornadas de marcha por el campo, actividades medioambientales, charlas, exposiciones, etc.

- Centro de Folklore de Cieza, donde se ubica La Escuela Municipal de Folklore de Cieza y el grupo de Coros y Danzas "Francisco Salzillo
- Conservatorio "Maestro Gómez Villa" donde se cursan estudios musicales de nivel medio. Compartiendo instalaciones encontramos la Escuela Municipal de Música.
- Dos corales y cuatro agrupaciones musicales dos bandas de música.

2.4 Ámbito Familiar.

El ámbito familiar de nuestro alumnado es muy diverso, incorporando alumnos/as de distintas características socio-económicas. Predomina el alumnado de clase social media, con padres que han realizado estudios de secundaria obligatoria.

La inmensa mayoría de nuestro alumnado habita en viviendas individuales de familias nucleares en las que conviven los padres y los hijos, aunque a veces habitan con ellos los abuelos, y excepto en los hogares constituidos por uno o como mucho dos hijos/as nuestros alumnos/as suelen compartir habitación con alguno de sus hermanos/as.

Son viviendas integradas en comunidades de vecinos, pocas veces son independientes, constando entonces de una o dos plantas. Todas tienen cuarto de baño y están dotadas de agua caliente. El sistema de calefacción suele ser mediante braseros y estufas, bien eléctricos o a gas butano.

En cuanto a la superficie, el término medio de estas viviendas es de 80 -100 m².

El número de habitaciones suele ser: salón-comedor, dos o tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero. Algunas poseen además una sala de estar.

2.5 Instalaciones del Centro.

El complejo del IES Los Albares consta de seis edificios independientes. La superficie total del complejo es de 19.000 m², con una superficie construida de 10.000 m² con un pabellón deportivo, anexo al recinto escolar, de 1600 m² que es compartido con la Administración Local.

Dada la magnitud y complejidad de las instalaciones y maquinaria, el IES Los Albares cuenta con un centro propio de transformación eléctrica

Los pabellones cuyo acceso presenta obstáculos cuentan con rampas para facilitar éste a las personas discapacitadas o lesionadas. Tres de los cuatro pabellones con más de una planta cuentan con ascensores (A, B y E), y se ha solicitado, hace tiempo, la dotación de un ascensor para el C. Por ello, tenemos que todas nuestras instalaciones sean accesibles, a excepción de la primera planta del pabellón C y F.

Los servicios generales de administración como secretaria, dirección, orientación, sala de profesores,..., se encuentran ubicados en el pabellón A. Teniendo en la entrada al recinto una garita para el control de acceso y salida del mismo.



Las aulas son 85, la mayor parte de ellas especializadas, utilizándose el sistema de aula temática. Dispone el Centro de varios talleres y laboratorios equipados, de un pequeño gimnasio y un pabellón deportivo de titularidad municipal cuyo uso en horario matinal ha sido cedido por el Ayuntamiento al Centro, así como de un amplio equipamiento informático compuesto por cerca de 700 ordenadores y de numerosos equipos audiovisuales y educativos.

La totalidad de las aulas está dotada con, al menos, un ordenador dispuesto en red y un proyector con una pantalla; quince de ellas disponen de PDI y once de ellas dispone de paneles interactivos. A la red cableada del Centro se suma una red inalámbrica cuyo funcionamiento, aunque ha mejorado, no es suficiente.

La conexión a internet de los ordenadores del Centro se realiza mediante la línea proporcionada por la Consejería de Educación. El IES Los Albares cuenta, en la actualidad, con páginas web <https://www.ieslosalbares.es/> y RRSS Instagram @ieslosalbares, twitter @ieslosalbares, Facebook y linkedin desarrolladas y gestionadas por el Centro.

Están habilitados catorce espacios para albergar a los Departamentos Didácticos y Familias Profesionales. Todos cuentan con equipamiento informático y conexiones telefónicas, y en ellos se custodia el material empleado por el profesorado, perteneciente al mismo, para el desarrollo de su labor docente. También cuenta el IES con una amplia sala de profesores, dotada con varios equipos informáticos y de reprografía. En la zona administrativa se ubican dos salas de recepción y una de reuniones. Igualmente hay que destacar el salón de actos del IES, que se ha quedado pequeño para las necesidades del Instituto. No hay que olvidar la biblioteca del Centro, con más de 9.000 volúmenes y considerada una de las mejores de la Región.

Por lo que respecta a los espacios de recreo, el Instituto cuenta con un gran patio trasero, un jardín mediterráneo y varias pistas deportivas, con una extensión de más de 9.000 m².

El recinto escolar esté controlado por un sistema de video vigilancia propio.

3 LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

3.1 Valores.

- El desarrollo de la responsabilidad personal y de la asunción de las consecuencias de las propias actuaciones, sean positivas o negativas.
- La capacidad de empatizar con quienes pertenezcan a nuestro mismo colectivo o con quienes son ajenos a este.
- El respeto como norma básica de convivencia y de interacción con los demás.



- Favorecer el espíritu democrático.
- Asegurar la igualdad de oportunidades desde el respeto a la diferencia.

3.2 Fines.

Contribuir a la formación integral de nuestros alumnos como ciudadanos autónomos, responsables y con libertad de criterio, potenciando su participación activa en la sociedad y teniendo en cuenta sus capacidades. Trabajamos focalizándonos hacia el desarrollo humano e intelectual de nuestros alumnos

3.3 Prioridades de actuación.

- Queremos que nuestro Centro sea reconocido como un referente de formación integral en los ámbitos académico y humano.
- Queremos formar ciudadanos responsables de sus vidas y que sean capaces de aprender por sí mismos.
- Queremos conseguir un Centro innovador reconocido en el entorno por su profesionalidad y saber hacer, plasmados en el logro profesional, emprendedor y humano de nuestros alumnos.
- Queremos que nuestros alumnos, en definitiva, sean felices y alcancen sus objetivos vitales.

4 PROPUESTA CURRICULAR

4.1 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODO PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

4.1.1 Educación secundaria obligatoria

En el establecimiento del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria adquieren gran relevancia los elementos metodológicos. Es obvio que dichos elementos están condicionados de una parte, por las características físicas y psicológicas de los alumnos/as de esta etapa, y de otra, por las relaciones profesor- alumno y las que establezcan entre sí.

Los cambios físicos propios de la pubertad, el proceso abierto de definición de la propia identidad, la inseguridad, el cuestionamiento de la autoridad establecida, la influencia del grupo de iguales, etc., son factores a tener en cuenta en la situación enseñanza-aprendizaje. Las posibilidades intelectuales de estos estudiantes cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. El desarrollo de su capacidad de razonamiento les permitirá analizar y resolver problemas de tipo lógico-formal, abordar el aprendizaje de



unos contenidos de carácter abstracto y, afrontar situaciones gradualmente más complejas.

Es también el momento en el que el alumno completa su proceso de socialización, que tendrá su expresión, entre otros, en el ámbito escolar. En este sentido, se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias, facilitándose la adquisición de nuevos conocimientos. Para alcanzar los objetivos de esta etapa, se requiere una metodología didáctica fundamentada en algunos principios básicos del aprendizaje que formarán parte del proyecto curricular y que se adoptarán de forma coherente y, en la medida de lo posible, en todas las áreas. Cada profesor los adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

El profesor adoptará el papel de guía mediante situaciones de aprendizaje adecuadas. Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario tomar como referencia su nivel actual, es decir, los conocimientos previos que cada cual ya posee. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos no podrá enlazar de manera natural con ellos y, solamente, conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico. Por todo esto se considera necesario que el profesor, en el transcurso de dicho proceso los recuerde y active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

En ocasiones, la tarea del profesor consistirá en proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes —lo que se conoce como aprendizaje por facilitación—, mientras que otras veces resultará más apropiado disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento). Siempre que sea viable deberá ofrecerse al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

Por otra parte, el grado de motivación afecta directamente a su rendimiento académico. Para incrementarlo conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten. Esta utilidad puede entenderse al menos en dos sentidos, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como a aquellos que atañen al desenvolvimiento en su ambiente cotidiano. De otro lado, plantear algunas tareas como un desafío, como una meta con cierto grado de dificultad pero asequible al mismo tiempo, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.

Un recurso metodológico que puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos/as es el trabajo en grupo, lo cual constituye no sólo un medio sino un fin en sí mismo en una sociedad que apuesta cada vez más por este procedimiento. Ahora bien, este recurso no puede ni debe aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurar el éxito del trabajo en grupo previamente tiene que seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla, definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo, establecer de manera flexible la composición de los grupos y explicitar cómo y cuándo finalizará la tarea. En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización. Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de



aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, adaptaciones curriculares, etc., llevada a la práctica por cualquier profesor, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada. Otras vías de atención a la diversidad la constituyen la posibilidad que tiene el alumno y/o sus padres de elegir entre algunas de las materias que oferta el centro (optatividad), y la posibilidad de cursar un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, siguiendo itinerarios diferentes de contenidos. Pretendemos conseguir los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro mediante estos principios metodológicos: - Estableciendo y dando a conocer con claridad los contenidos que los alumnos deben adquirir en cada asignatura y las técnicas que deben aplicar para conseguirlo. - Empleando una metodología activa que promueva el esfuerzo personal del alumno implicándole de forma directa en su propio proceso de aprendizaje, evitando darle todo resuelto. - Procurando despertar su interés, ayudándole a razonar, suscitándole interrogantes y ofreciéndole puntos de vista diversos, orientando su investigación y su trabajo e incitándole al descubrimiento personal.

4.1.2 Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

El proceso de inclusión de las competencias como un elemento esencial del currículo nos sitúa en la clave que pretende que los aprendizajes de nuestros alumnos desarrollen capacidades más globales y plurifuncionales y esto debe influir en nuestro modo de enseñar y en los métodos que utilizemos.

Desde esta perspectiva del alumnado como centro del proceso de enseñanza aprendizaje, el profesorado debe ir configurando la red que dé respuesta a la práctica educativa, en la que el alumno va asumiendo progresivamente un mayor protagonismo, autonomía y responsabilidad, se enfrenta a aprendizajes auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, que sus talentos y competencias.

El currículo, las experiencias de aprendizaje y el ambiente en general deben enfocarse en fomentar las habilidades de pensamiento y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida, con competencias del siglo XXI relacionadas con el aprender a convivir, aprender a hacer, aprender a aprender y, sobre todo, aprender a ser. Todo ello entrelazado estratégicamente a lo largo de las experiencias de aprendizaje de todas las materias.

Para ello, es preciso señalar que, aun siendo adecuada una gran diversidad de métodos en función de los distintos momentos y características del proceso de enseñanza y aprendizaje, es determinante basarnos en un paradigma educativo que tiene al alumno como elemento activo en su proceso de construcción del conocimiento, por lo que nuestras metodologías deberán ser eminentemente activas, metodologías que promueven una



mayor participación e implicación del alumnado, que generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.

Finalmente debemos indicar que las situaciones de aprendizaje deben enfocarse a la realización de tareas o solución de situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, favoreciendo que sea constructor de sus aprendizajes. Asimismo, favorecerá el aprendizaje por descubrimiento y la investigación, el uso de la tecnología, la interacción en el aula, enseñando a cooperar y cooperando para aprender, ofreciendo nuevos conocimientos de forma estructurada, secuenciada y progresiva, que permitan realizar un proceso personal de asimilación. Es necesario tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo

4.1.3 Ciclos formativos

Los ciclos formativos tienen como objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

A tal fin se tendrá previsto incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Durante los dos cursos de los que constan los ciclos formativos el alumnado deberá adquirir las competencias necesarias para poder desarrollar la competencia profesional inherente al mismo. El último periodo del último curso, tras haber aprobado la totalidad de los módulos desarrollados en el centro educativo, el alumnado podrá realizar la formación práctica en el centro de trabajo, y el proyecto en el caso de los ciclos formativos de grado superior.

4.2 LA EVALUACIÓN

La evaluación de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. Se garantizará en todo momento que sea objetiva, reconociendo la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento de acuerdo con los indicadores de logro y los procedimientos establecidos en las programaciones y/o proyectos curriculares. Estas se publicarán anualmente en la web del centro.



En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que ello pueda impedirles la promoción al siguiente curso de la etapa, o la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

4.2.1 Educación Secundaria Obligatoria

1.1.1.1 Criterios de promoción

De acuerdo con la legislación vigente el alumnado promocionará al curso siguiente cuando haya superado las materias o ámbitos cursados o tenga evaluación negativa en una o dos materias (contando tanto las del propio curso como las de cursos anteriores).

Asimismo, podrán promocionar de curso, de forma excepcional con más de dos asignaturas suspensas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, debiendo quedar justificada la decisión en el acta.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple.

En el caso de alumnos con necesidades educativas específicas se consideran superadas las materias con calificación de 5 o superior, aunque tenga adaptación curricular específica (*).

El alumno podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo del conjunto de las etapas educativas que configuran la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad sobre los 18 años.

1.1.1.2 Criterios de titulación.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que al finalizar el cuarto curso de la etapa y a juicio del equipo docente hayan adquirido las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de etapa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 235/2022 de 7 de diciembre.

La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en los ciclos de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.



En caso de que el alumno titule con alguna/s materia no superada, el equipo docente ha de considerar que el alumno haya alcanzado los objetivos de la etapa y haya adquirido las competencias correspondientes. Para ello se tendrá en cuenta que no ha habido abandono de ninguna asignatura y que la media de las calificaciones de las materias cursadas durante el curso académico sea igual o superior a cinco.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en el acta.

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título teniendo un máximo de 5 asignaturas suspensas, y hayan superado los límites de edad para la etapa, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado.

El alumno tendrá que presentar matrícula en la secretaría del centro del antes del día 31 de enero. El alumno será informado con los contenidos, criterios de evaluación las estrategias e instrumentos de evaluación de las asignaturas objeto de evaluación.

En la tercera semana de abril el alumno deberá realizar las pruebas y actividades de evaluación.

1.1.1.3 Menciones honoríficas.

El profesorado que imparta las distintas materias podrá otorgar Mención Honorífica a aquellos alumnos que, habiendo obtenido 10 en la calificación del curso, hayan conseguido un óptimo aprovechamiento de las clases obteniendo un rendimiento académico excelente en dicha materia.

Se podrá dar un máximo de 1 mención honorífica por cada 10 alumnos que cursen la asignatura. Las menciones de honor serán atribuidas por el departamento didáctico a propuesta justificada del profesor. Para ello, se levantará acta del departamento, previa a la sesión de evaluación final, donde queden reflejadas las menciones honoríficas dadas en cada una de las asignaturas y niveles. De dicha acta se dará una copia a tutor, para que sea reflejado en las calificaciones finales del alumno.

1.1.1.4 Matrículas de honor.

Los equipos docentes de los grupos de alumnos de cuarto de ESO podrán proponer, de manera colegiada, Matrícula de Honor a aquellos alumnos que, habiendo superado todas las materias de la etapa, tengan en las calificaciones de la etapa una nota media igual o superior a 9.

Las matrículas de honor se asignarán en una reunión de los equipos educativos de los cuartos de ESO el día siguiente a la finalización del plazo de reclamaciones, asignando, de acuerdo con la legislación vigente, una matrícula de honor por cada diez alumnos matriculados.



Para establecer el orden para las Matrículas de Honor en la Educación Secundaria Obligatoria, entre los posibles candidatos, se aplicarán el siguiente procedimiento para ordenar al alumnado:

El primer criterio será la nota media del título de ESO. Si existe empate se ordenará por el número de menciones honoríficas en la ESO. Si persiste el empate el número de materias con nota de 10 en la ESO. Si persiste el empate el número de materias con nota de 9 en la ESO. Si persiste el empate el número de materias con nota de 8 en la ESO. Si persiste el empate el número de materias con nota de 7 en la ESO. Si persiste el empate se utilizará la media del 4º curso de ESO, siguiendo dicho procedimiento con el curso anterior hasta obtener el desempate.

Se realizará una reunión de evaluación del equipo educativo del nivel, al efecto, para la asignación de las matrículas de honor, una vez haya terminado el periodo de reclamaciones. Aplicando en el mismo el criterio anterior para establecer el orden de preferencia, hasta dar todas las matrículas posibles para dicho curso o hasta completar la lista de candidatos.

4.2.2 Bachillerato

1.1.1.5 Criterios de promoción.

De acuerdo con la legislación vigente el alumnado promocionará al segundo curso cuanto tenga todas las materias aprobadas o un máximo de dos materias no superadas.

Los alumnos que no promocionen a segundo curso repetirán el primer curso completo.

Los alumnos que no superen el segundo curso podrán repetir el curso completo o sólo las materias no superadas el año anterior. En caso de repetir el curso completo la calificación final de cada materia será la máxima calificación obtenida en ambos cursos.

1.1.1.6 Criterios de titulación.

Los alumnos titularán cuando tengan todas las materias aprobadas.

Excepcionalmente, en la evaluación extraordinaria, el equipo docente podrá decidir de forma colegiada por una mayoría simple, previa deliberación, la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
- Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.



1.1.1.7 Menciones honoríficas.

El profesorado que imparta las distintas materias podrá otorgar Mención Honorífica a aquellos alumnos que, habiendo obtenido 10 en la calificación del curso, han conseguido un óptimo aprovechamiento de las clases obteniendo un rendimiento académico excelente en dicha materia.

Se podrá dar un máximo de 1 mención honorífica por cada 10 alumnos que cursen la asignatura. Las menciones de honor serán atribuidas por el departamento didáctico a propuesta justificada del profesor. Para ello, se levantará acta del departamento, previa a la sesión de evaluación final, donde queden reflejadas las menciones honoríficas dadas en cada una de las asignaturas y niveles. De dicha acta se dará una copia a tutor, para que sea reflejado en las calificaciones finales del alumno.

1.1.1.8 Matrículas de honor.

Los equipos docentes de los grupos de alumnos de segundo de bachillerato podrán proponer, de manera colegiada, Matrícula de Honor a aquellos alumnos que, habiendo superado todas las materias de la etapa, tengan en las calificaciones de la etapa una nota media igual o superior a 9.

Las matrículas de honor se asignarán en una reunión del equipo directivo con los tutores, el día siguiente a la finalización del plazo de reclamaciones, asignando, de acuerdo con la legislación vigente, una matrícula de honor por cada diez alumnos matriculados.

Para establecer el orden para las Matrículas de Honor de Bachillerato, entre los posibles candidatos, se aplicarán el siguiente procedimiento para ordenar alumnado:

El primer criterio será la nota media del título de Bachillerato. Si persiste el empate se ordenará por el número de menciones honoríficas en Bachillerato. Si persiste el empate el número de materias con nota de 10 en Bachillerato. Si persiste el empate el número de materias con nota de 9 en Bachillerato. Si persiste el empate el número de materias con nota de 8 en Bachillerato. Si persiste el empate el número de materias con nota de 7 en Bachillerato. Si persiste el empate se utilizará la media del 2º de Bachillerato. Si persiste el empate se utilizará la media del 1º de Bachillerato. En caso de persistir el empate se tomara la nota media del título de la ESO. En caso de persistir el empate se tomara la nota media del 4º de la ESO. En caso de persistir el empate se tomara la nota media del 3º de la ESO, siguiendo dicho procedimiento con el curso anterior hasta obtener el desempate.

Se realizará una reunión de evaluación del equipo educativo del nivel, al efecto, para la asignación de las matrículas de honor, una vez haya terminado el periodo de reclamaciones. Aplicando en el mismo el criterio anterior para establecer el orden de preferencia, hasta dar todas las matrículas posibles para dicho curso o hasta completar la lista de candidatos.



4.2.3 Ciclos formativos.

1.1.1.9 Criterios de promoción.

De acuerdo con la legislación vigente el alumnado promocionará al segundo curso cuanto tengan pendientes módulos cuya suma de carga lectiva no supere el veinticinco por ciento de la correspondiente al primer curso del ciclo formativo.

Los alumnos que no promocionen a segundo curso deberán cursar únicamente los módulos no superados.

Para pasar a realizar la formación en centro de trabajo los alumnos, tras la evaluación final del segundo curso, deben haber aprobado todos los módulos, excepto el propio de FCT y el de proyecto, este último en el caso de los ciclos superiores.

1.1.1.10 Criterios de titulación.

Los alumnos titularán cuando tengan todos los módulos aprobados.

1.1.1.11 Menciones honoríficas.

El profesorado que imparta los distintos módulos podrá otorgar Mención Honorífica a aquellos alumnos que, habiendo obtenido 10 en la calificación del curso, hayan conseguido un óptimo aprovechamiento de las clases obteniendo un rendimiento académico excelente en dicha materia.

Se podrá dar un máximo de 1 mención honorífica por cada 10 alumnos que cursen la asignatura.

1.1.1.12 Matrículas de honor.

Los equipos docentes de los grupos de segundo cursos de ciclos formativos podrán proponer, de manera colegiada, Matrícula de Honor a aquellos alumnos que, habiendo superado todas las materias de la etapa, tengan en las calificaciones del curso una nota media igual o superior a 9.

Las matrículas de honor se asignarán en una reunión del equipo directivo con los tutores, el día siguiente a la finalización del plazo de reclamaciones, asignando, de acuerdo con la legislación vigente, una matrícula de honor por ciclo (en caso de que el grupo sea mayor de 25 alumnos se podrá dar una segunda matrícula de honor).

Para la asignación de la matrícula de honor se tendrá en cuenta la nota media del ciclo; en caso de empate se utilizará como criterio de desempate la nota de proyecto final de ciclo (sólo en los ciclos superiores), de continuar la igualdad se utilizaría como criterio de desempate el número de menciones de honor, y si continúa dicho empate se utilizaría el de sobresalientes 10, y así sucesivamente hasta alcanzar el desempate.



Finalmente se otorgarán las Matrículas de Honor los alumnos que conformen el listado de alumnado susceptible, siguiendo el orden establecido, hasta dar todas las matrículas posibles para dicho curso o hasta completar la lista de candidatos.

5 PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

6 LA OFERTA EDUCATIVA

Nuestro centro cuenta con la siguiente oferta educativa:

6.1 ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMLOE)

- Atención específica al alumnado ACNEAE.
- Sistema de Enseñanza Bilingüe Profundización
- Sistema de Enseñanza Bilingüe Mejora
- Programa de Centros Digitales. Programa SENDA
- Programa Aprendizaje Basado en Proyectos
- Programa de diversificación curricular
- Aula de acogida

6.2 BACHILLERATOS (LOMLOE)

- Ciencia y tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

En ambos grupos contamos con intensificación en:

- Investigación.

6.3 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA:

En todos ellos se oferta la opción de Dual Pyme



6.4 CICLO FORMATIVO FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

En ambos programas se ofertan la opción de Dual Pyme

- Mantenimiento de vehículos
- Peluquería y estética.

6.5 CICLOS MEDIOS:

- Actividades comerciales.
- Carrocería (1º curso matinal y 2º curso vespertino)
- Cuidados auxiliares de enfermería (2 grupos, matinal y vespertino)
- Electromecánica de vehículos (1º curso matinal y 2º curso vespertino).
- Gestión administrativa
- Mantenimiento electromecánico.
- Peluquería y cosmética capilar (turno vespertino).
- Sistemas microinformáticos.
- Farmacia y parafarmacia

6.6 CICLOS SUPERIORES:

- Administración y finanzas.
- Comercio internacional dual (turno vespertino) (ciclo en alternancia con transporte y logística)
- Transporte y logística dual (turno vespertino) (ciclo en alternancia con comercio internacional)
- Desarrollo de aplicaciones web
- Mecatrónica industrial (turno vespertino)
- Comercio internacional (distancia de la Conservera de Ceutí)
- Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (distancia de la Conservera de Ceutí)
- Desarrollo de aplicaciones web (distancia de la Conservera de Ceutí)

7 LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios que ofrece el IES Los Albares son los siguientes:



7.1 Transporte escolar.

El centro dispone de dos líneas de transporte escolar con la que se da respuesta al alumnado que vive en el poblado de Ascoy y en las casas diseminadas de la zona agrícola del extrarradio de la población.

Para el uso de dichas líneas de autobuses el alumnado debe cumplimentar, en su incorporación al centro, la hoja de usuario de transporte escolar. En el caso de enseñanzas postobligatorias el alumnado tendrá que, una vez cumplimentada la solicitud de uso de transporte escolar, esperar a la autorización de utilizar las plazas libres disponibles tras asignar las plazas del alumnado de enseñanza obligatoria, debiendo abonar el coste del billete, al no ser un servicio gratuito para el mismo.

Asimismo el alumnado residente en el caso urbano dispone del servicio de transporte urbano debiendo abonar el abono del billete del mismo.

Para sufragar parte de los gastos de desplazamiento, el Ayuntamiento de Cieza, en los últimos años, ha realizado la convocatoria de una ayuda al transporte para el alumnado de nuestro centro de enseñanza obligatoria.

7.2 Servicio de cafetería.

El centro dispone de una amplia cafetería, que a través de un arrendamiento bianual gestionado directamente por Consejería, da servicio a toda la comunidad educativa.

El servicio de cafetería está dispuesto para el alumnado, fuera de los períodos de clase y en los descansos habilitados al efecto, y para los trabajadores del centro en sus períodos de descanso.

7.3 Banco de libros.

El IES Los Albares organiza anualmente en los meses de junio y septiembre, y durante el curso escolar, si se considerara necesario, el programa de intercambio de libros, que tiene por finalidad la reutilización de libros de texto entre el alumnado del Centro, con un mínimo coste para las familias. El reglamento que regula este se hará público al final de cada curso y antes de que comience la recogida de libros.

Al cual en los últimos años, se ha unido el banco de libros facilitado por la consejería de educación para los cursos 1 a 4º de ESO y de FP básica.

Los alumnos podrán seleccionar la opción de utilización de libros digitales. Aquellos alumnos que haya seleccionado dicha opción podrán utilizar los dispositivos electrónicos (Ipad o Pc portátil) en el desarrollo de la clase ordinaria, usando solamente la aplicación de libro electrónico, lo cual se debe comunicar al profesor al inicio de la clase.



8 EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ningún área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento. Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** se contempla el plan de lectura para el alumnado de ESO, dentro de los currículos de las distintas asignaturas y módulos el profesorado incluirá actividades de lectura específicas para la materia.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias en las distintas asignaturas y módulos el profesorado contempla la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**.

Así mismo, se trabajará la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Como el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia, la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**, la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal**, la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**.



9 MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

Se pretende fomentar en el centro enfoques escolares integrales para sensibilizar sobre los sesgos y estereotipos de género trabajando la coeducación.

Se fomentará que las chicas opten por estudios STEAM, intentado romper las barreras de estereotipos que podemos encontrar en algunos sectores de la sociedad.

10 LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

11 PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

12 PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

13 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,



Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14 PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

15 PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

16 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

17 PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL

En el programa de seguridad integral se contempla el plan de autoprotección del centro, los planes de información y formación de trabajadores y la estrategia de formación de la comunidad educativa a través de los simulacros realizados a lo largo del curso.

El plan está supervisado por la coordinadora de prevención de riesgos laborales del centro, cargo que este curso realiza Dña. M^a Cruz Marcos.

El plan contempla las siguientes actuaciones:

Sobre documentos y actuaciones institucionales

- Actualización del plan de autoprotección.
- Control y envío al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del “registro de entrega de información en materia de Prevención de Riesgos Laborales”.



- Coordinación de reconocimientos médicos del personal del centro educativo con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Trasmisión de información de los simulacros realizados al órgano de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Educación.

Sobre trabajadores y resto de comunidad educativa

- Transmisión de información de prevención al profesorado y personal de servicios de nueva incorporación. Esta información se transmitirá al inicio del curso y a medida que se incorporen profesores o personal de servicios al centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, fomentando el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.
- Estimular, en cooperación con el Departamento de Orientación y los tutores, el interés por la prevención de riesgos en el alumnado, mediante el desarrollo de actividades sobre: actuación de emergencias en terremotos, inundaciones..., prevención de accidentes, investigación de riesgos en el centro, etc.

Acciones de prevención

- Realización de simulacro de evacuación durante el primer trimestre del curso. Para su preparación, se recordará a los profesores las normas de actuación, y los tutores trasladarán a los alumnos toda la información necesaria para su realización. Al finalizar, se realizará informe de valoración del simulacro y se remitirá al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Acciones de mantenimiento

- Gestionar la recarga y revisión de los distintos botiquines existentes en el centro educativo, en colaboración con los departamentos que estén a cargo de los mismos.
- Gestionar la recogida de residuos que se generan en el centro para su correcto reciclado por una empresa autorizada.

18 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión del proyecto educativo. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

19 DEPORTE ESCOLAR.

El IES Los Albares, centro de referencia en deporte escolar por los innumerables premios obtenidos en los campeonatos escolares municipales y regionales, es un centro



hiperactivo en la formación y participación en las competiciones propuestas, persiguiendo con ello los siguientes objetivos:

- Complementar el proceso formativo-educativo del alumnado a través de un entorno deportivo adecuado.
- Procurar a cada escolar la formación deportiva que necesite según sus intereses y capacidades.
- Fomentar el conocimiento de un amplio espectro de modalidades deportivas.
- Reforzar la generación del hábito deportivo educando en modos de vida saludables.
- Formar futuras personas practicantes y espectadoras del deporte en sus diferentes tipos de actividad deportiva

El alumnado del centro participa, en todas las categorías correspondientes a nuestro alumnado, en las siguientes modalidades deportivas:

- Ajedrez
- Atletismo
- Bádminton
- Balonmano
- Fútbol 8
- Fútbol sala
- Marcha
- Orientación
- Tenis de mesa
- Voleibol

20 PROYECTOS ESPECÍFICOS DE PERFECCIONAMIENTO.

20.1 Programa de acogida a nuevos alumnos.

20.1.1 Inicio de curso

Al inicio del curso escolar se realizan los actos de acogida en el salón de actos del Centro por parte del Equipo Directivo y los tutores de los alumnos que se incorporan a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Durante varios días se realizan estos actos de acogida, tanto para los grupos de alumnos de turno diurno como los grupos de turno vespertino. Los actos de acogida se desarrollan del siguiente modo:

1º) Bienvenida a todo el alumnado:

- Felicitaciones por haber conseguido entrar en el IES Los Albares.
- Deseo de que aprovechen la oportunidad de estar en uno de los mejores institutos de la Región.



- Que se sientan partícipes de su instituto y orgullosos de pertenecer a él.
- 2º) Las señas de identidad del IES Los Albares:
- Enseñanza bilingüe profundización y mejora.
 - Enseñanza personalizada.
 - Atención a la diversidad.
 - Educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos.
 - Mejora de la convivencia en los distintos sectores educativos.
- 3º) Los compromisos del IES Los Albares con los alumnos:
- Informar sobre los criterios de evaluación, calificación, promoción y titulación.
 - Realizar una comunicación fluida a lo largo del curso con los alumnos y con sus padres.
 - Llevar un seguimiento de las faltas de asistencia a clase, retrasos, salidas del centro e incidencias que se produzcan.
 - Procurar los recursos metodológicos y materiales para poner en marcha medidas de atención educativa que faciliten la enseñanza de las materias, utilizando para ello las nuevas tecnologías en las aulas.
 - Programar actividades complementarias y extraescolares que complementen la formación.
 - Fomentar los valores educativos de tolerancia, respeto a todas las culturas y promover la puntualidad en las clases y la prevención del absentismo escolar.
- 4º) Los compromisos que se piden a los alumnos que llegan a nuestro Centro:
- Aceptar las normas de organización y funcionamiento del Centro.
 - Aceptar la autoridad del profesor.
 - Respetar y aceptar las indicaciones del personal no docente del Centro (ordenanzas, administrativos, limpiadores).
 - Asistir con regularidad, puntualidad y aprovechamiento a las clases, realizando las tareas y cumpliendo todo el horario del Centro.
 - Asistir a clase con el material necesario para el desarrollo de estas.
 - Actuar legítimamente en el proceso de evaluación, no copiando ni haciendo trampas que supongan obtener una ventaja indebida frente a otros.
 - Vestir y comportarse con arreglo a la corrección exigida en un centro educativo.
 - Trabajar en clase de manera ordenada, bajo la dirección del profesor, y no dificultar o impedir el derecho de los compañeros en las clases.
 - No usar el móvil en el interior del recinto escolar, ni cualquier otro dispositivo que pueda perturbar el desarrollo de las clases.
 - Respetar a todos los compañeros, acudiendo al tutor, profesores, Jefatura de Estudios o Dirección, cuando sufra situaciones de falta de respeto o acoso por otros compañeros.
 - Resolver cualquier conflicto de forma pacífica, por medio del diálogo, y nunca



adoptar conductas agresivas o violentas.

- Respetar el mobiliario, las instalaciones, el material del centro, así como las pertenencias de los demás.

20.1.2 Incorporación progresiva del alumnado al inicio del curso escolar.

La incorporación al inicio del curso escolar del alumnado se realiza de manera progresiva con el fin de que el inicio del curso escolar sea lo más agradable posible para el alumnado. Jefatura de Estudios elaborará un calendario de recepción de los diferentes cursos así como de las actividades de acogida que se vayan a realizar con estos.

Esta incorporación del alumnado de ESO y Bachillerato se realiza del siguiente modo:

- Primer día: grupos de alumnos de menor edad de 1º, 2º y 3º ESO. A diferentes horas, serán recibidos primero en el salón de actos y después, acompañados por sus tutores, acudirán a su aula donde se les explicarán las normas de organización y funcionamiento del Centro, así como las normas de convivencia y conducta. Luego, con los alumnos de 1º de ESO, los tutores realizarán una visita guiada por el Centro, mostrando las diferentes dependencias y sus usos.
- Segundo día: grupos de alumnos de 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato. A diferentes horas, primero serán recibidos en el salón de actos y después, acompañados por sus tutores, acudirán a su aula donde se les explicarán las normas de organización y funcionamiento del Centro, así como las normas de convivencia y conducta, recogidas todas ellas en la agenda escolar de uso obligatorio. Si se considera oportuno, se realizará una visita guiada, con los nuevos alumnos, mostrando las dependencias del centro.

La incorporación del alumnado de Ciclos Formativos se realiza del siguiente modo:

- Primer día: grupos de alumnos de los primeros cursos de Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y FP Básica de las diferentes familias profesionales. A diferentes horas, primero serán recibidos en el salón de actos y después, acompañados por sus tutores, acudirán a su aula donde se les explicarán las normas de organización y funcionamiento del Centro, así como las normas de convivencia y conducta. Si se considera oportuno, se realizará una visita guiada por el centro, indicando las dependencias que vayan a utilizar.
- Segundo día: grupos de alumnos de los segundos cursos de Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y FP Básica de las diferentes familias profesionales. A diferentes horas, serán recibidos primero en el salón de actos y después, acompañados por sus tutores, acudirán a su aula donde se les explicarán las normas de organización y funcionamiento del Centro, así como las normas de convivencia y conducta. Si se considera oportuno, se realizará una visita guiada por el centro, indicando las dependencias que se vayan a utilizar.



20.1.3 Acogida de nuevos alumnos durante el curso escolar.

Cuando el alumno venga a matricularse, se le asignará grupo, según las vacantes que queden en los grupos del curso que le haya sido asignado por la Comisión de Escolarización.

A continuación, Jefatura de Estudios le proporcionará la siguiente documentación:

- a) Documento de alumno nuevo personalizado que deberá presentar a todos los profesores del grupo.
- b) Fotocopia del horario del grupo, que se le explicará adecuadamente.
- c) La lista de libros o libros de texto en caso de estar en el programa de gratuidad de libros
- d) Fotocopia de las normas de convivencia.
- e) Fotocopia del plano del centro.

Después se acompañará al alumno en una visita guiada por el instituto, indicándole las dependencias que vaya a utilizar. El día de matriculación no entra a clase, se le indica que comienza al día siguiente, a 1ª hora. Al día siguiente, cuando se incorpora al grupo asignado, a 1ª hora un Jefe de Estudios le acompaña a clase y es presentado al profesor y a sus nuevos compañeros.

Jefatura de Estudios o Secretaría comunicará al equipo docente de cada grupo, mediante correo electrónico, la incorporación de los nuevos alumnos.

En caso de alumnos que se incorporan al sistema educativo inmigrantes con desconocimiento de castellano o con posible desfase curricular respecto a su edad, el alumno pasará previo a la formalización de la matrícula, en primer lugar, por el departamento de orientación para que evalúe su formación e indiquen su propuesta del nivel en que se debe matricular, así como las medidas de apoyo a contemplar, en caso de ser necesarias.

20.2 Bachillerato de investigación.

Se introduce el bachillerato de investigación en las dos modalidades de bachillerato impartidas en nuestro centro, bachillerato de ciencias y bachillerato de humanidades y ciencias sociales, a partir del curso 2018-19. Se ofertará un único grupo, 30 alumnos, de bachillerato de investigación coexistiendo, en dicho grupo alumnos de ambas modalidades, con un mínimo de 10 alumnos en cada una de ellas.

La modalidad seleccionada para el bachillerato de investigación es la contemplada en el artículo 19 del decreto 251/2022, por el que el alumnado de investigación complementa su currículo con las asignaturas de "Metodología de la Investigación I," en 1º de bachillerato y "Metodología de la Investigación II," en 2º de bachillerato

Para incorporarse al bachillerato de investigación se requiere una calificación mínima de 7 en la ESO, debiendo solicitar plaza en el mes de junio. En caso de mayor número de solicitudes que oferta de plazas se atenderá al expediente académico del alumnado,



teniendo derecho preferente el alumnado procedente de nuestro Centro para el 80 % de las plazas ofertadas.

En caso de quedar plazas libres, transcurrido el periodo ordinario de matriculación, estas pueden ser solicitadas en el periodo extraordinario de matriculación, con la obligatoriedad de cumplir el requisito calificación mínima de ESO, manteniéndose la preferencia de alumnado procedente de nuestro centro respecto a los de nueva incorporación.

Los alumnos que realicen la intensificación del bachillerato de investigación desarrollarán todos los contenidos del bachillerato, ampliándolos con los contenidos propios del proyecto de investigación y las asignaturas específicas propuestas para esta intensificación.

Dado que el proyecto de investigación tiene un carácter interdisciplinar, englobando la totalidad de las áreas que conforman el bachillerato, el equipo educativo tendrá que tener presente dicha condición para el cálculo de la calificación final del alumnado. Para ello, se establecerán los estándares que se refuerzan con el proyecto de investigación en cada una de las asignaturas.

Para el desarrollo del bachillerato de investigación se potenciará el trabajo utilizado como herramientas pedagógicas los dispositivos electrónicos (portátiles o Ipad) propios del alumnado en clase o actividades complementarias con la supervisión un docente.

20.3 Programa de aprendizaje basado en proyectos (ABP-Ipad).

En el curso 2017-18 se comienza a implantar, con un grupo de primero de ESO, el aprendizaje basado en proyectos, que se pretende potenciar como opción metodológica para el centro.

Los objetivos que se persiguen con la misma son los siguientes:

- Dar respuesta al fracaso escolar en la ESO.
- Favorecer el aprendizaje basado en desarrollo de las competencias clave.
- Propiciar el Aprendizaje Colaborativo.
- Educar y enseñar con actividades cercanas a los intereses de los alumnos y a la realidad y su entorno.
- Favorecer que el profesorado abandone la clase magistral para convertirse en guía y facilitador de los aprendizajes de los alumnos.
- Incorporar el aprendizaje basado en las Inteligencias Múltiples en las aulas de nuestro centro
- Diseñar proyectos de aprendizaje interdisciplinares para llevarlos a cabo en el aula con nuestros alumnos.
- Enriquecer los mecanismos tradicionales de evaluación con propuestas alternativas.



- Propiciar la interacción y el intercambio entre los docentes y la construcción de una comunidad de investigación y práctica en torno al concepto de enseñanza basada en proyectos.
- Utilizar las TIC, Internet y herramientas 2.0 de forma activa en la realización de los proyectos de aprendizaje.
- Dar a conocer los principios y beneficios de la enseñanza basada en proyectos al profesorado del centro.
- Animar a los compañeros de nuestro Centro y a los centros docentes de nuestro entorno a realizar cambios metodológicos que ayuden al desarrollo del alumnado atendiendo a sus capacidades y fortalezas

El programa pretende aplicar un cambio metodológico con el alumnado, buscando un verdadero aprendizaje en las competencias clave y lograr así un completo desarrollo personal, social y educación del alumno.

Para ello se diseñan proyectos interdisciplinares, analizando los intereses del alumnado con una temática cercana a su realidad para conseguir la imprescindible motivación que lleva a un verdadero aprendizaje para el alumnado. Con todo ello se busca un proyecto que englobe los contenidos de las distintas áreas que abarcan la iniciativa.

Dada la característica de dicho programa se tendrá en cuenta la trayectoria académica del alumno, tomándose este criterio cuando deba realizar selección del alumnado por superar la demanda de alumnos las plazas ofertadas para el programa, con la reserva de hasta dos plazas para ACNEE y manteniendo el orden de preferencia de los grupos.

Tras la recepción de las solicitudes se decidirá la naturaleza de los grupos y se ajustarán las solicitudes a grupos. En caso de que haya más solicitudes que plazas, se establecerá el presente orden de prioridad:

- 1º. Solicitud recibida en su momento (solicitud de plaza).
- 2º. Solicitud recibida tras el periodo de solicitud de plaza, pero antes de la matriculación.
- 3º Solicitudes recibidas durante el periodo de matriculación ordinario.
- 4º Solicitudes recibidas fuera del periodo de matriculación ordinario.
- En caso de empate en cualquiera de los puntos de orden de prioridad se utilizará como desempate la calificación media del último curso de educación primaria obtenida el año anterior.

Para el desarrollo adecuado del programa adecuadamente, el alumnado incluido en el mismo, podrá utilizar, en clase o en actividades extraescolares que lo necesite, y siempre bajo la supervisión de un docente, los Ipad como herramientas pedagógicas.

20.4 Proyecto Erasmus.

Desde el año 2016 el centro retomó su actividad erasmus que estaba latente desde 2013., recuperando la carta ECHE en 2019 (renovada para el periodo 2021/2027) para la formación de nuestro alumnado de ciclos formativos y los programas de formación del profesorado.



Si bien el profesorado del centro ha participado en múltiples programas de seguimiento de métodos educativos y cursos de formación para el perfeccionamiento de la competencia lingüística de inglés y de formación específica de su especialidad profesional.

El 31 de octubre de 2021 aprueban el programa 2021-1-ES01-KA131-HED-000008226 para movilidad de estudiantes de ciclos formativos superiores.

El 6 de septiembre del 2022 aprueban el programa 2021-1-ES01-KA120-SCH-000045253 de movilidad de alumnado de bachillerato y ESO.

El 13 de julio del 2022 aprueban el programa 2022-1-ES01-KA121-SCH-000066661, destinado a movilidad de alumnado de bachillerato y ESO.

20.5 Ciclos con enseñanza dual.

Desde el curso 2018/19 nuestro centro dispone, en su oferta educativa, al menos un programa de formación profesional en modalidad dual que, junto los programas de Dual Pyme, engloban la oferta dual del centro.

Con esta intensificación se pretende que el alumnado de nuestro centro adquiera la máxima capacitación para desarrollar la actividad profesional en la que se ha preparado durante dos cursos académicos.

La distribución de horario en el centro y empresa se ajustará para no superar las 40 horas semanales entre las clases y la actividad en la empresa.

El alumno realizará la formación en la empresa en el turno alternativo, matinal o vespertino, a la formación en el centro.

Las prácticas comenzarán a partir del tercer trimestre del primer curso del ciclo, continuando en el segundo curso, tras el descanso vacacional, a partir del mes de septiembre hasta completar el total de 800 horas de formación en empresa.

20.6 Ciclos de enseñanza bilingüe.

Desde el curso 2020/21 nuestro centro dispone, en su oferta educativa, los ciclos formativos bilingües en las familias de administración y finanzas y comercio y marketing.

Con esta intensificación se pretende que el alumnado de nuestro centro adquiera la máxima capacitación lingüística para el desarrollo de las competencias profesionales.